



Expte. N°513.932/MTEySS/2019

ACTA N°03

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 29 días del mes de Abril de 2019, siendo las 14:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ** titular del DNI N°16.711.210 (Ministra Secretaria General de la Gobernación), la Sra. Julia E. **RUIZ** titular del DNI N°13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública), el Sr. Walter Eduardo **CHATELAIN** titular del DNI N°21.737.934 (Subsecretario de Informática) Dr. Martín Luciano **CHÁVEZ** titular del DNI N° 28.156.383 (Secretario de Estado de Gobernación e Interior) y el Sr. Mariano Alberto **LUONGO** titular del DNI N°25.610.518 (Director Provincial de Gestión Solidaria); por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del DNI N°22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen el Sr. Alejandro **GARZON** titular del DNI N°23.359.624 y el Sr. José **NAVARRO** titular del DNI N°21.518.563; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace el Sr. Carlos **GALLARDO** titular del DNI N°24.225.684 y; por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo la Sra. Seyla **BARRANCO** y el Jefe de Departamento de Conflictos Colectivos el Sr. David **PAZ.-**

Siendo las 14:30 horas se reanuda la mesa de negociación colectiva de la administración pública central. Se notifica a las partes de la Resolución N°228/MTEySS/2019.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas días, como siempre ante todo un saludo cordial a todas las entidades gremiales. Llegamos a esta reunión haciendo un esfuerzo muy grande. El neoliberalismo que nos gobierna a nivel nacional ha devastado al trabajo y a la producción, produciendo como dice una dirigente nacional muy reconocida un verdadero caos. Se ha irresponsablemente apostado por la timba financiera, con una tasa de interés increíblemente alta que la hace incompatible con el trabajo.

Desde el Gobierno Provincial llamamos a un *Acuerdo Social Santacruceño*, Santa Cruz nos Une con el objetivo justamente de buscar priorizar los objetivos comunes de los santacruceños. De esta manera hemos cuidado el empleo privado y público de la provincia en las distintas esferas de la economía provincial y a pesar de todos los ataques, vamos poniendo poco a poco la provincia de pie. No fue fácil. Muchos pensaban que éramos un relato pero aquí estamos.

Hoy tenemos que enfrentar muchos problemas y desafíos que no hemos generado en Santa Cruz pero nos afectan cotidianamente. A pesar de estar lejos de la Capital Federal, las decisiones que se toman allí nos repercuten. Nos referimos al aumento de los servicios, de la Luz y el Gas, de los combustibles, de los alimentos, etc. Vemos con mucha preocupación este panorama nacional.

Frente a ello, les decimos a los trabajadores de Santa Cruz que como queda demostrado hoy, que era mentira que teníamos sus salarios en plazos fijos, que teníamos miles de militantes rentados en Buenos Aires, que nos sobra el dinero, etc. Aquí no se echó a nadie y pensamos que la salida es con los trabajadores y trabajadoras santacruceños adentro.

Haciendo honor al compromiso asumido por nuestra Gobernadora, Dra. Alicia Kirchner de bregar por los que menos tienen, el Gobierno de la Provincia hoy presenta una nueva oferta





salarial haciendo su esfuerzo máximo. Apostando a seguir encontrándonos, a seguir conquistando derechos, a seguir transformando la realidad para llevar a Santa Cruz y a sus ciudadanos a donde se lo merecen

Por lo tanto y en este marco aquí descrito nuestra propuesta es la siguiente:

Un incremento al básico que será implementado de la siguiente manera: un 15% a percibir con los haberes de mayo, el 7% con los haberes de julio y un 7% con los haberes de septiembre. Es de destacar que esta propuesta, significa un aumento acumulado del 31,66% ya que se va aplicando sobre la última liquidación.

Cabe destacar que este incremento acumulado alcanza a todos los agentes de la administración pública central de la ex ley 591, ley 1200, ley 1795, trabajadores de la caja de previsión social y demás organismos descentralizados tal cual expresa el Convenio Colectivo de Trabajo.

Asimismo esta propuesta también alcanza a Jubilados y Pensionados del sector.

El Poder Ejecutivo además propone hacer una revisión paritaria en el mes de agosto, teniendo en cuenta los valores de tipo de cambio, respecto a la banda de flotación y precios de los commodities y que estos superen los valores del mes de marzo.

También es de destacar que el incremento mencionado implica que todos los adicionales ligados al básico se incrementan en igual medida por ejemplo: antigüedad, responsabilidad técnica profesional, código 228 y 229 de salud, función específica profesional, adicional por desempeño de tareas en dispositivos convivenciales y no convivenciales de Desarrollo Social, asuntos registrales, entre otros.

A su vez y una vez analizados otros requerimientos realizados por las entidades gremiales queremos sumar a esta propuesta lo siguiente:

En función a la solicitud realizada por el gremio de APAP, se incorpora un Adicional remunerativo y no bonificable para el personal que cumple funciones en el Banco Provincial de Sangre del Hospital Regional de Río Gallegos y Caleta Olivia, esto implica un 30% del básico de la categoría 17 del C.C.T.

Un Adicional remunerativo y no bonificable para el personal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social equivalente al 30% de la categoría 17 del C.C.T. Esto alcanzaría a quienes realizan tareas específicas y efectivas tales como Inspecciones, conciliaciones y arbitraje y convenciones colectivas de trabajo.

Incorporar a los auxiliares de la educación del Consejo Provincial de Educación que cumplen servicios efectivos en tareas de mantenimiento correctivo y preventivo de Río Gallegos y Caleta Olivia del área de infraestructura escolar, la suma fija de \$ 1.500,00 (Pesos mil quinientos).

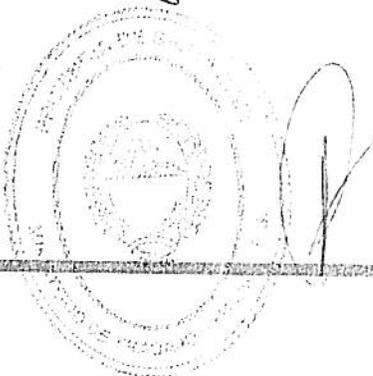
Siendo las 15:00 horas se pasa a un cuarto intermedio de 5 minutos solicitado por APAP.

Siendo las 15:06 horas se retoma la mesa de diálogo entre las partes.

TOMA LA PALABRA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA (A.P.A.P.)

APAP solicita un código adicional fijo de \$3000 para el personal que se desempeña en Secretaría de Estado de Minería en tareas jurídicas y administrativas en la aplicación del código Nacional Minero.

APAP con respecto a la propuesta del PE solicita un cuarto intermedio para llevar la propuesta a las bases y ser analizadas.





TOMA LA PALABRA ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)
ATE expresa que en el marco de la nueva propuesta realizada por el PE, la misma será
puesta a consideración por las distintas asambleas de afiliados en cada localidad de la
provincia, tras lo cual traeremos una respuesta en la próxima paritaria.
ATE solicita en relación al código para los compañeros del banco de sangre del hospital
Público (Río Gallegos y Caleta Olivia), que debe ser extensivo a los compañeros del STH,
Servicio Transfusional.

TOMA LA PALABRA UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)
UPCN reitera la solicitud al PE la urgente apertura de paritaria de salud.
UPCN le solicita al PE respuesta a los pedidos de comisión sectorial laboral de Desarrollo.
UPCN deberá evaluar la propuesta del PE por lo cual solicita un cuarto intermedio para
dicho fin.

RETOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
El ejecutivo analizará con las autoridades respectivas la solicitud realizada por el gremio
APAP, respecto de un adicional para el personal que se desempeña en el área jurídica
administrativa en la aplicación del Código Nacional Minero.
En función del pedido del gremio ATE respecto de hacer extensivo el código para banco
de sangre al STH, vamos a analizar con el área respectiva para brindar una respuesta.
En respuesta al pedido de UPCN de dar inicio a la comisión de desarrollo social, ponemos
en conocimiento que en el día de hoy se envió nota convocándola para el día 06/05/2019.
Con respecto a la apertura de paritaria de salud, se quiere dejar en claro que esta paritaria
incorpora a las leyes 1200 y 1795.
Solicitamos pasar a un cuarto intermedio para el día de mañana.

Siendo las 15:40 se pasa a un cuarto intermedio de 10 minutos solicitado por el PE

Siendo las 15: 50 horas se retoma la mesa de negociación de la Administración Publica
Central.

TOMA LA PALABRA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION
PÚBLICA (A.P.A.P.)
Acepta pasar a un cuarto intermedio.

RETOMA LA PALABRA ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)
ATE solicita una vez mas al PE que el código de los auxiliares de educación sea extensivo
para todos los compañeros dependientes del CPE.

RETOMA LA PALABRA UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)
UPCN esta de acuerdo de pasar a un cuarto intermedio para el día de mañana 30 del
corriente.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL
Siendo las 18:02 horas, se pasa a un cuarto intermedio para el día 30 de Abril de 2019 a las
19:00 horas en las instalaciones del SUM de FOMICRUZ. No siendo para más, se da por
finalizado este acto, firmando de conformidad al pie 7 (siete) ejemplares de un mismo
tenor.-----